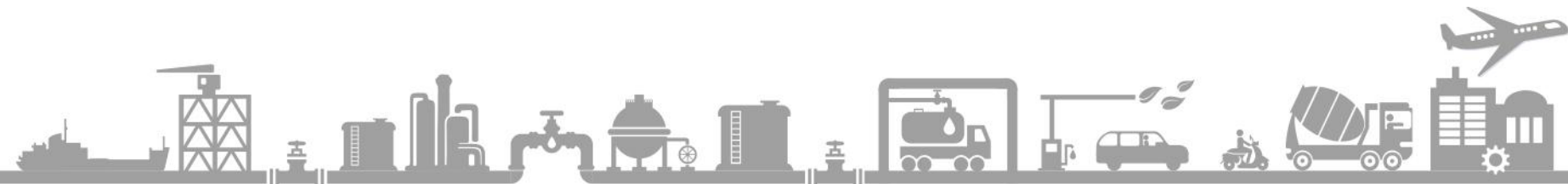


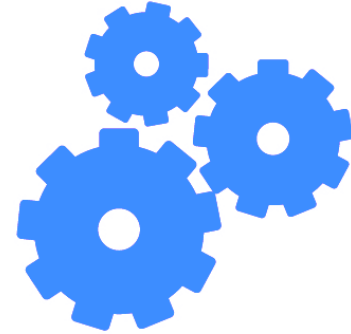


Camino para el desarrollo

Programa de donaciones



Equipo de trabajo



Presidencia

Sara Salazar Badilla

Coordinación del Programa

Marlene Rodríguez González

Enlace presidencia

Adriana Masís Barboza

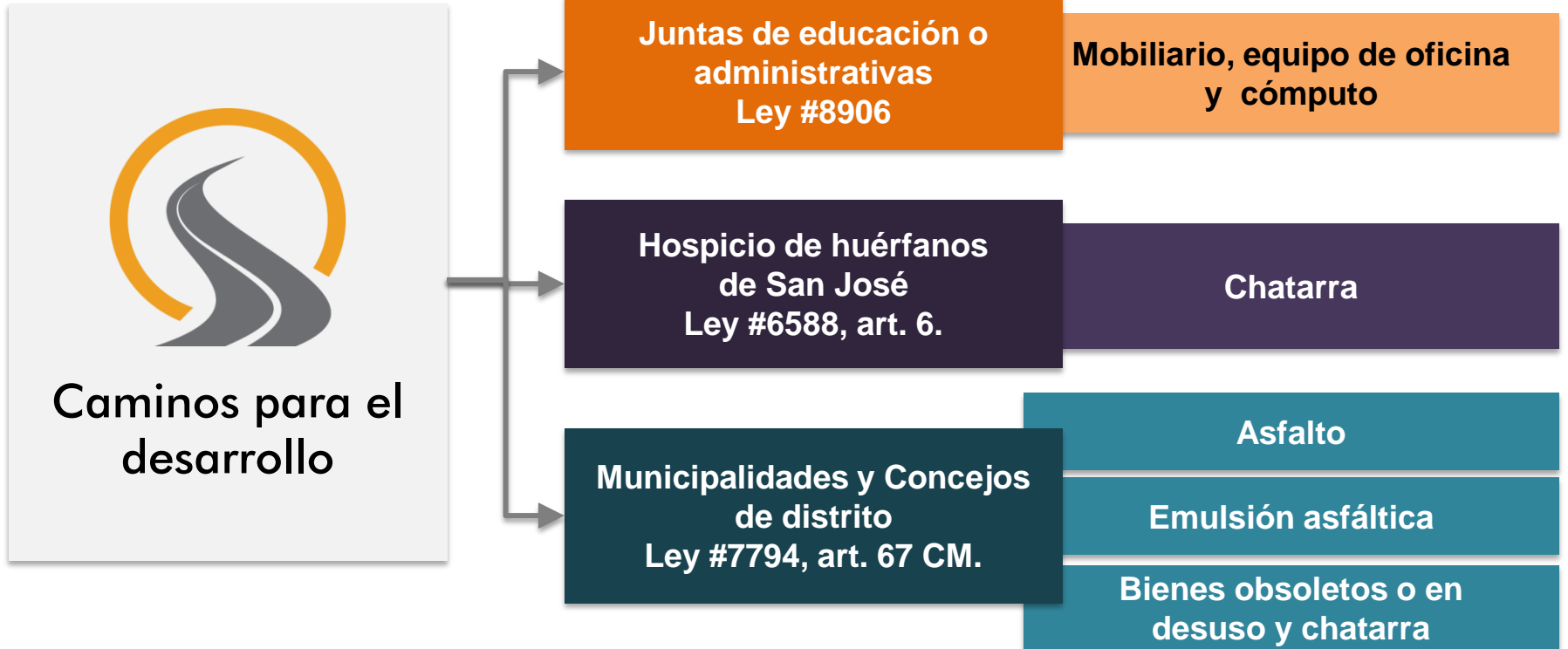
Departamento de Ingeniería

Renán Espinoza Arias
Isabel Cristina Loaiza Marín
Dyalá Granados Brealey
Grethel Morales Benavides

Departamento de Facturación

Carlos Altamirano Marroquín.
Diana Rocca Mondragón
Earl Allen Kennedy

Programa de donaciones



Formularios y requisitos

www.recope.com

The image shows a screenshot of the RECOPE website. The background features an aerial view of several large white storage tanks with the RECOPE logo. The website header includes the RECOPE logo and tagline 'Seguridad energética'. Navigation links at the top include 'Chat en Línea', 'Contraloría de Servicios', 'Contáctenos', and 'Bienvenido ericka-bm (Salir)'. A language selector is set to 'Español'. A search bar is visible on the right. A dropdown menu is open, listing several service options: 'Venta de combustible en línea', 'Gestión comercial', 'Gestión para ingreso a instalaciones', 'Servicios para la comunidad', 'Caminos para el Desarrollo', 'Programa educativo', and 'Consultas poliducto'. The 'Servicios para la comunidad' and 'Caminos para el Desarrollo' items are highlighted with yellow boxes. The footer contains a dark blue navigation bar with links: '¿Quiénes Somos?', 'Productos', 'Proyectos', 'Servicios', 'Contrataciones', 'Transparencia', and 'Sala de Prensa'. The 'Servicios' link is also highlighted with a yellow box.

Formularios y requisitos

www.recope.com

RECOPE cuenta con los siguientes programas de donaciones:

1- Asfalto y emulsión asfáltica a Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito

 Información del trámite  **Solicitud de donación**  Anexo a solicitud de donación

2- Chatarra, bienes declarados en desuso y obsoletos

 Información del trámite  **Solicitud de donación**

3- Bienes declarados en desuso y obsoletos al Ministerio de Educación Públicas y Juntas

 Información del trámite  **Solicitud de donación**

El suscrito, Sr. (a) _____ (cargo) _____
(entidad), _____ formalmente solicito donación de
_____ que será utilizado según el siguiente detalle:

DATOS DEL PROYECTO

Descripción del o los proyectos indicando interés público, uso, ubicación, u otros.

Número de ley que autoriza a RECOPE la donación (entidades diferentes a las Municipalidades o al Hospicio de Huérfanos de San José).

Cantidad (en toneladas, contenedores, carretas o unidades).

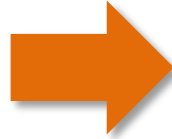
Información de contacto:

Nombre: (contacto) _____

Teléfono: _____ Correo: _____

Fax: _____

**Solicitud de donación
de chatarra, bienes en
desuso y obsoletos**



El suscrito, Sr. (a) _____ (cargo) _____
(entidad), _____ formalmente solicito donación de (mobiliario
u otro) _____ que será utilizado según el siguiente detalle:

DATOS DEL PROYECTO

Descripción del o los proyectos indicando interés público, uso, ubicación, u otros.

Cantidad (en unidades).

Información de contacto:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Fax: _____

Fecha: _____

Firma director: _____

Firma: _____

Ministro o Presidente Junta de Educación o Administrativa

**Formulario de solicitud
mobiliario, equipo de
oficina y cómputo.**



Consideraciones generales

- Las solicitudes de donaciones se puede realizar utilizando los siguientes mecanismos:



Vía correo electrónico, utilizando firma digital en la solicitud.



Enviando los documentos firmados originales vía Correos de Costa Rica



Presentando los documentos en Oficinas Centrales de RECOPE.

Donaciones de asfalto y emulsión asfáltica



Dirigido a Municipalidades y Concejos de distrito

Aspectos legales

Norma legal

Art.67 del
Código
Municipal

Reglamento de
donaciones de
asfalto y
emulsión
asfáltica

Gaceta #42,
Alcance #30 del
1 de marzo del
2016.

Procedimiento
Interno

Facultativo



Responsabilidades



Municipalidades



RECOPE



**Concejos
de Distrito**

Requisitos administrativos



Compromisos municipales

- Medida de control interno municipal (Auditoría)
- Divulgación a la comunidad de la donación otorgada

RECOPE
Seguridad energética

 Caminos para el desarrollo

Donación 2016

Proyecto: Calle Bajo Tapezco - La Legua y calle La Máquina

Longitud: 3.436 metros

Material: Asfalto y emulsión asfáltica

Cantidad: 69.545 litros

Monto: ₡15.460.827



El suscrito, Sr. (a) _____, (cargo que ocupa)¹
_____ de (Municipalidad o Concejo de Distrito)
_____, formalmente solicito donación de producto que será
utilizado en proyectos según el siguiente detalle:

RESUMEN DE SOLICITUD

Descripción general de los proyectos:	
Nombre y código de camino de cada uno de los proyectos :	
Fecha estimada de inicio:	Fecha estimada de finalización:
Indicar fuente de financiamiento del proyecto:(fondos del BID, MOPT, fondos propios o aportes privados o públicos) y adjuntar constancia de financiamiento.	
Total de litros de asfalto AC-30 solicitados:	Total de litros de emulsión asfáltica solicitados:
Nombre del ingeniero responsable del proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV): _____	
Código del CFIA: _____	
Información de contacto de la UTGV:	
Nombre del profesional responsable: _____	
Teléfono: _____ celular: _____ Correo electrónico _____	
Dirección de la UTGV: _____	

Fecha:



Firma

**Formulario de solicitud
donación de asfalto y
emulsión asfáltica**

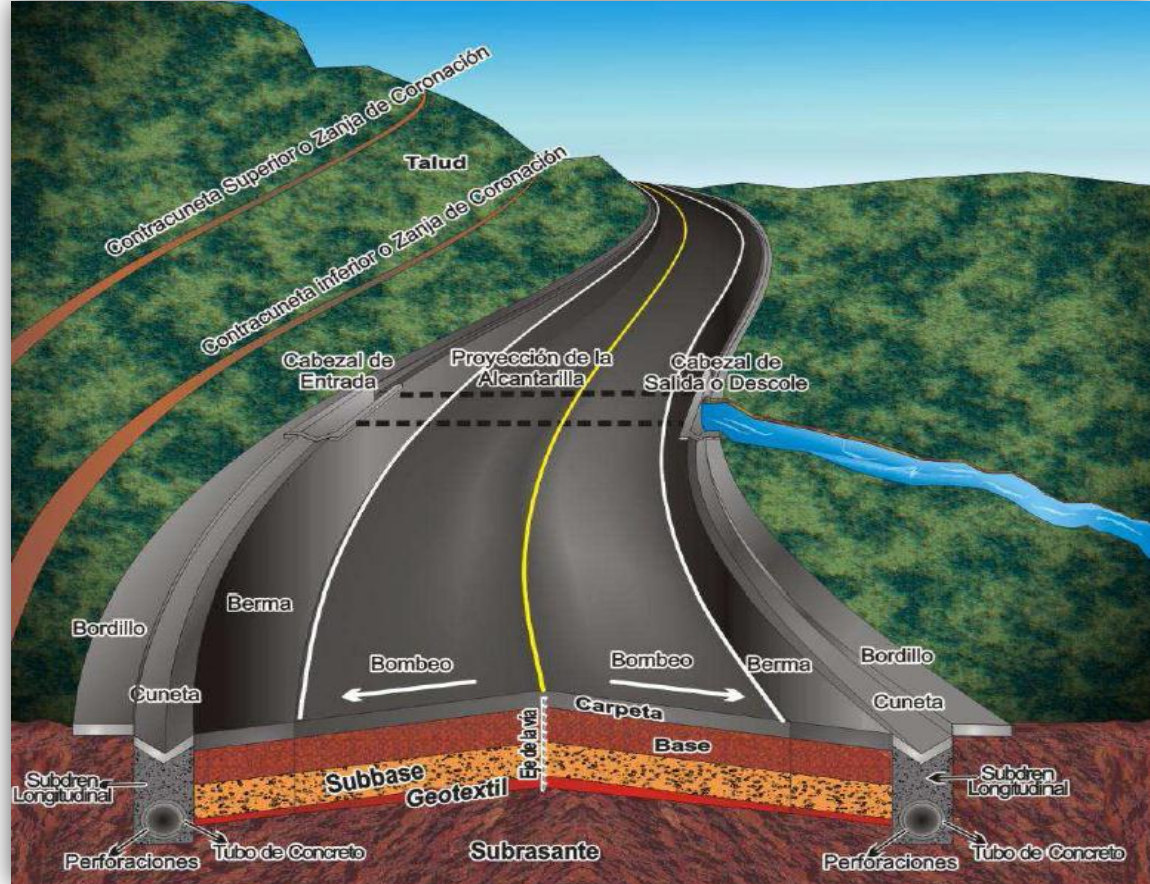


Requisitos técnicos para solicitud de donación de emulsión asfáltica y AC-30



Objetivo

- Establecer los requisitos mínimos técnicos para que el asfalto y la emulsión asfáltica que RECOPE dona a los diferentes gobiernos locales, sean aprovechados adecuadamente, para asegurar la calidad y una vida útil satisfactoria según los diseños de los pavimentos.



Productos para donación

Aplicaciones

**Cemento asfáltico
AC-30**



Carpeta de mezcla bituminosa



**Emulsión asfáltica
(rompimiento rápido)**



Riego de liga



Tratamientos superficiales

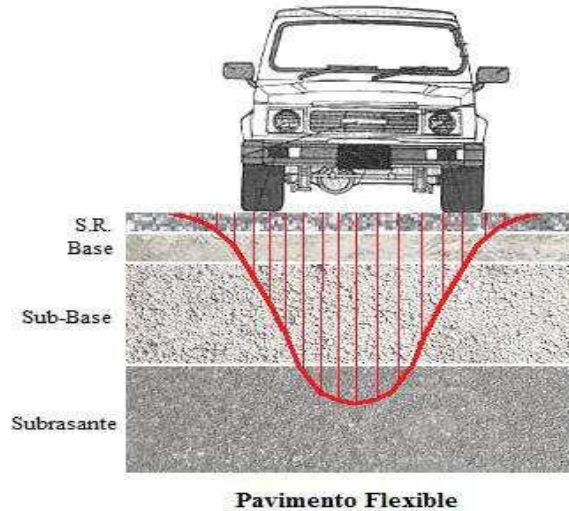


Dispersión muy fina de asfalto en agua, estabilizada por acción de un emulsificante

Fuente: Guía de pruebas de laboratorio y muestreo en campo para la verificación de calidad en materiales de un pavimento asfáltico .
Ing. Andrea Ulloa Calderón, LANAMME. UCR.

Estructura de pavimento flexible

- Un pavimento **no** solo es esa capa externa y observable, sino que es toda una estructura compleja, que necesita un diseño especial.



Anexo a solicitud de donación: “Requisitos técnicos para proyecto viales”

www.recope.com

RECOPE cuenta con los siguientes programas de donaciones:

1- Asfalto y emulsión asfáltica a Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito

[Información del trámite](#) [Solicitud de donación](#) [Anexo a solicitud de donación](#)

2- Chatarra, bienes declarados en desuso y obsoletos

[Información del trámite](#) [Solicitud de donación](#)

3- Bienes declarados en desuso y obsoletos al Ministerio de Educación Públicas y Juntas

[Información del trámite](#) [Solicitud de donación](#)

Deberá entregarse la siguiente información técnica como anexo a la solicitud:

1) **Descripción de los proyectos.**

Cada calle codificada a intervenir, corresponde a un proyecto.

- a) Según el tipo de obra a ejecutar (OBRAS DE PAVIMENTACIÓN NUEVAS O OBRAS DE MANTENIMIENTO) para cada proyecto, se debe de presentar la información solicitada. Ver anexo # 1.
- b) Incluir tabla resumen, con el listado de los proyectos y sus datos. Ver ejemplos para cada tipo de trabajo a continuación:

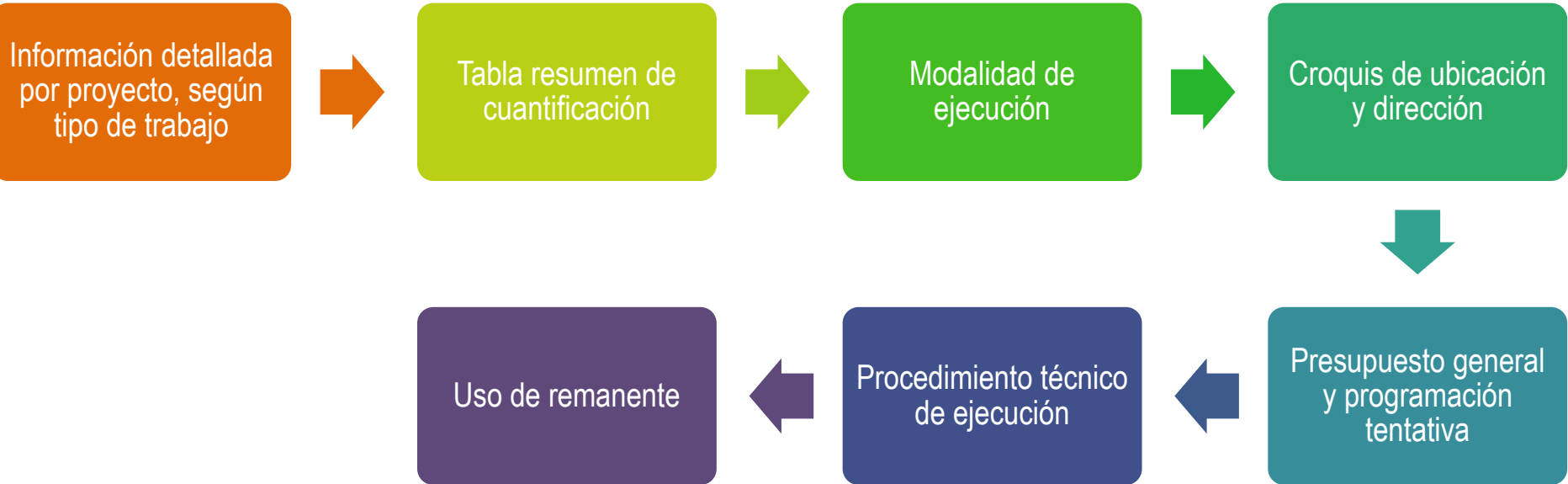
Carpetas Asfálticas						
Proyecto	Código de camino	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad de AC-30 (l)	Cantidad de Emulsión Asfáltica (l)
Total						

Tratamientos superficiales								
Proyecto	Código de camino	Longitud (m).	Ancho (m)	Tipo TS	Cantidad de emulsión asfáltica para Capa 1 (l)	Cantidad de emulsión asfáltica para (Capa2 (si aplica) (l)	Cantidad de emulsión asfáltica para Capa3 (si aplica) (l)	Cantidad Total de emulsión asfáltica (l)
Total								

Bacheos								
Proyecto	Código de camino	Longitud (m).	Ancho (m)	Área total (m2)	Espesor De carpeta (m)	% o Área de baches a reparar	Cantidad de AC-30 (l)	Cantidad de emulsión asfáltica (l)
Total								

- c) Para cada proyecto se debe de describir la modalidad de ejecución de las obras.
- d) Aportar un croquis de ubicación y la respectiva dirección de cada camino que sirva de referencia para las visitas de fiscalización.
- e) Presentar un presupuesto general y programación tentativa de las obras. Incluir actividades, duración, estimación del plazo total.
- f) Describir el procedimiento técnico de ejecución de las obras, incluyendo todas las actividades a desarrollar. Controles de calidad a implementar durante la fase constructiva, procedimiento de inspección de las obras por parte del profesional responsable, frecuencia de visitas de inspección, entre otros.
- g) “**Uso de remanente**”, propuesta de la obra a ejecutar en el caso de que exista sobrante del o los producto(s) donado(s).

Requisitos técnicos



Proyectos viales

1.

Obras de pavimentación
nuevas

1.1 Caminos que requieren conformación de la gaveta para la construcción del pavimento

1.2 Caminos conformados o que presentan alguna parte de la estructura del pavimento

2.

Obras de mantenimiento
de pavimentos

2.1 Recarpeteos o recolocación de TSB

2.2 Bacheos

Obras de pavimentación nuevas

1.1 Caminos que requieren conformación de la gaveta para la construcción del pavimento.



Obras de pavimentación nuevas

1.2 Caminos conformados o que presentan alguna parte de la estructura del pavimento



Obras de mantenimiento de pavimentos

2.1 Recarpeteos o recolocación de TSB



Obras de mantenimiento de pavimentos

2.2 Bacheos



Obras de pavimentación nuevas

1. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN NUEVAS

1.1 CAMINOS A NIVEL DE SUBRASANTE QUE NUNCA HAN SIDO INTERVENIDOS CON ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (SUBBASE, BASE Y SUPERFICIE DE RUEDO)

Para este tipo de obras se deben presentar los planos constructivos firmados por el Ingeniero Responsable por parte del municipio.

Los planos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Ubicación y localización de las obras.
- b) Levantamiento topográfico general (debe incluir curvas de nivel).
- c) Diseño en planta de la obra: incluye el diseño geométrico horizontal.
- d) Perfil longitudinal de la obra: incluye el diseño vertical.
- e) Secciones transversales del pavimento. (ubicadas en planta donde corresponda).
- f) Detalles de la evacuación de las aguas superficiales (cunetas) y los drenajes de las aguas subterráneas.
- g) Detalle típico (o los necesarios) de la estructura de pavimento donde se indiquen los espesores de cada capa.
 - diseño estructural del pavimento: Indicación de espesores de la estructura del pavimento basados en un diseño específico o bien en un diseño genérico, adjuntar memoria de cálculo.
 - vida útil estimada de la obra
 - Aportar todas las pruebas requeridas para determinar la capacidad de soporte de las capas existente o para el diseño en general (ver ANEXO 2).

Obras de pavimentación nuevas

1. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN NUEVAS

1.2 CAMINOS QUE PRESENTAN ALGUNA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO(SUBBASE/BASE), PERO QUE NUNCA HAN TENIDO CAPA DE RUEDO ASFÁLTICA

Estas corresponden a caminos que como mínimo, se encuentran a nivel de subbase, a los cuales se les colocará la base y la superficie de ruedo.

También incluye los caminos a nivel de base, que se encuentran listos para colocar una carpeta asfáltica o un tratamiento superficial bituminoso.

- a) Ubicación y localización de cada proyecto
- b) Descripción del estado actual de las capas existentes para cada proyecto.
- c) Sección transversal típica del pavimento para cada proyecto
- d) Descripción de los sistemas existentes para el manejo de aguas y mejoras a realizar.
- e) Vida útil estimada de cada proyecto.
- f) Aportar la memoria de cálculo para el diseño de las capas de la estructura de pavimento que se requieran.
Para el diseño del espesor de la carpeta, aportar memoria de cálculo, en cuyo caso se aceptará como mínimo el diseño simplificado del LANAMME. Para tratamiento superficial, se debe indicar el tipo de tratamiento, la granulometría de cada capa, así como la dosificación a utilizar por capa.
- g) Aportar todas las pruebas de laboratorio o in-situ requeridas para determinar la capacidad de soporte de las capas existentes o para el diseño en general del pavimento que se requiere(Ver ANEXO 2)

Obras de mantenimiento

2. OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS

2.1 RECARPETEOS O RECOLOCACIÓN DE TRATAMIENTOS SUPERFICIALES BITUMINOSOS

- a) Ubicación y localización de cada proyecto
- b) Descripción del estado actual de las calles a intervenir. Debe incluir un análisis de la estructura actual del pavimento.
- c) Sección transversal típica del pavimento para cada proyecto.
- d) Descripción de los sistemas existentes para el manejo de aguas y mejoras a realizar si las hubiere.
- e) Vida útil estimada de cada proyecto.
- f) Para recarpeteos se debe de aportar la memoria de cálculo del diseño del espesor de la carpeta asfáltica propuesta.
Para tratamientos superficiales, se debe indicar el tipo de tratamiento y la granulometría de cada capa, así como la dosificación a utilizar por capa.
- g) Se deben de aportar todas las pruebas o estudios que se requieran o que el ingeniero estime conveniente realizar. Ver ANEXO 2

2. OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS

2.2 BACHEOS DE CALLES ASFALTADAS (aplica para calles con deterioros menores o iguales al 50% de su área)

Los documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Ubicación y localización
- b) Descripción del estado actual de las calles a intervenir.
- c) Estimación del nivel de deterioro que presenta cada proyecto ya sea por porcentaje de daño o cálculo de área a reparar.
- d) Detalle típico del pavimento existente, donde se observe el espesor de la carpeta a colocar.
- e) Procedimiento para la ejecución del bacheo. Debe incluir como mínimo detalles de corte, limpieza, riego, colocación, compactación, otros.

Pruebas para diseño y control de calidad



ANEXO #2

PRUEBAS MÍNIMAS O INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DISEÑO DE LOS PAVIMENTOS.

- ✓ Pruebas de capacidad de soporte de las capas existentes.
- ✓ Topografía (aplica solo para calles NUEVAS a nivel de subrasante)
- ✓ Tránsito Promedio Diario (TPD).

Algunas de estas pruebas se deben realizar por medio de ensayos de laboratorio o bien se pueden encontrar en campo con diferentes metodologías.

Cualquier prueba adicional que se realice, se debe adjuntar.

RECOPE se reserva el derecho de solicitar pruebas adicionales, dependiendo de las características de cada proyecto.

En caso de tener algún tipo de duda, RECOPE se reserva el derecho a ejecutar cualquier tipo de prueba adicional.

Resumen: Información detallada por proyectos según el tipo de trabajo

INFORMACIÓN MÍNIMA		1. OBRAS NUEVAS		2. OBRAS DE MANTENIMIENTO	
		1.1 Caminos que requieren reconformación de gaveta	1.2 Caminos reconformados o con alguna parte de la estructura	2.1 Recarpeteos o recolocación de TSB	2.2 Bacheos
1.	Ubicación y localización	●	●	●	●
2.	Descripción del estado actual del camino (capas existentes y evacuación de aguas)	●	●	●	●
3.	Levantamiento topográfico	●			
4.	Diseño geométrico	●			
5.	Sección(es) típicas de pavimento	●	●	●	●
6.	Detalle de evacuación de aguas	●	●	●	
7.	Diseño de capas subyacentes a la capa de ruedo	●	●		
8.	Diseño de capa de ruedo	●	●	●	
9.	Vida Útil del pavimento propuesto	●	●	●	
10.	Pruebas para el diseño del pavimento	●	●	●	
11.	Procedimiento de ejecución.	●	●	●	●

A considerar:

- La fecha límite para realizar solicitudes de donación es el **1ero de diciembre**.
- Los documentos de solicitud y autorizaciones para retiro, **caducan anualmente**, con excepciones debidamente justificadas a la Presidencia de RECOPE.
- Los requisitos técnicos tienen implícito el cumplimiento de Reglamentación Nacional para obras viales
- Informe de conclusión de obras máximo 6 meses después de retirar el producto
- Para optar por una nueva donación de producto, es requisito presentar el informe de conclusión de obras ante RECOPE, que la fiscalización haya recomendado el archivo del expediente y Presidencia lo avale y ordene.
- Las acciones a tomar, en caso de incumplimiento por parte de los gobiernos locales, quedarán a discreción de la Presidencia de RECOPE.

Informe de conclusión de obras

- Es responsabilidad de la municipalidad presentar un Informe de conclusión de la obra que contenga:
 - Descripción detallada de la ejecución de los proyectos construidos.
 - Tabla de cantidades de materiales colocados basada en rendimientos y geometrías reales.
 - Fotografías de los trabajos.
 - Pruebas de control de calidad, durante y posteriores a la ejecución de la obra (muestreo de espesores y compactación).
 - Para carpetas asfálticas se debe aportar copia del diseño de mezcla de la planta. Para Tratamientos superficiales constancia de la granulometría de los materiales utilizados por capa y la dosificación de la emulsión utilizada por el equipo distribuidor.
 - Uso de remanentes

Proceso de entrega

- El proceso de entrega está a cargo del Departamento de Facturación.
 - Asfalto AC-30 se entrega en el Plantel de Moín, Limón
 - Emulsión Asfáltica se entrega en el Plantel El Alto de Ochomogo, Cartago



Proceso de entrega

Presidencia RECOPE comunica a la Municipalidad y al Departamento de Facturación sobre la autorización de la donación, cantidad de litros, tipo de producto y su costo.

El Departamento de Facturación, genera la boleta de entrega dentro del sistema interno de facturación.

El Municipio envía al Departamento de Facturación la comunicación oficial con los datos de la empresa transportista y la autorización para el retiro, todo dentro del plazo otorgado por Presidencia, firmado por el alcalde.

La empresa transportista se comunica con el Departamento de Facturación y envía la Orden de Carga.

El transportista retira el producto, en el plantel correspondiente, con el original de la Orden de Carga.

La fecha límite para retiro de donaciones será el 15 de diciembre, con excepciones.



Medidas de capacidad por cisterna

Nivel de chapas	Unidad de medida
7.570	Litros
9.460	Litros
9.470	Litros
11.360	Litros
13.250	Litros
15.140	Litros
17.030	Litros
18.930	Litros
19.580	Litros
20.820	Litros
22.140	Litros
22.710	Litros
24.600	Litros
26.500	Litros
27.500	Litros



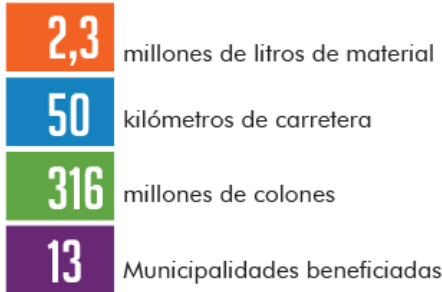
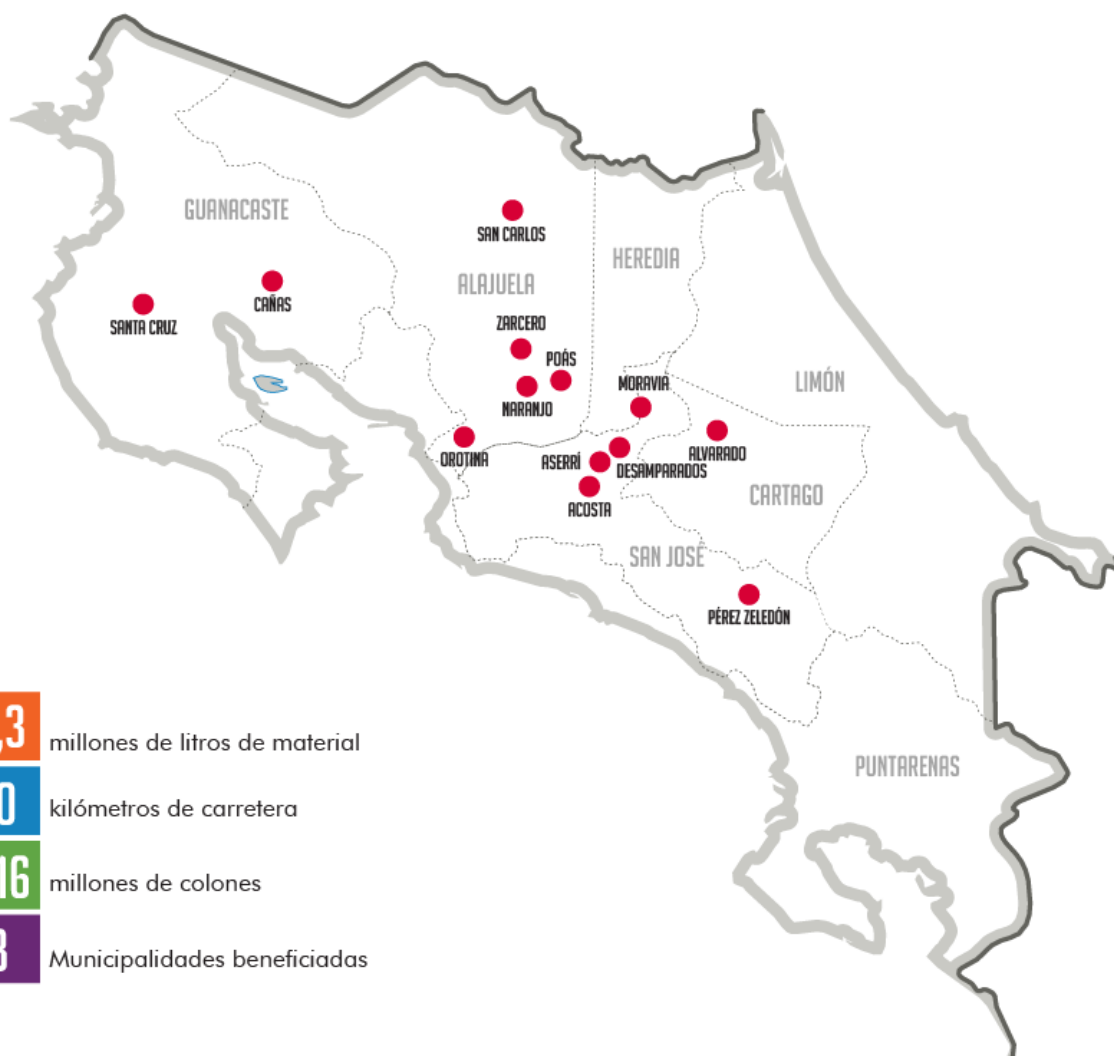




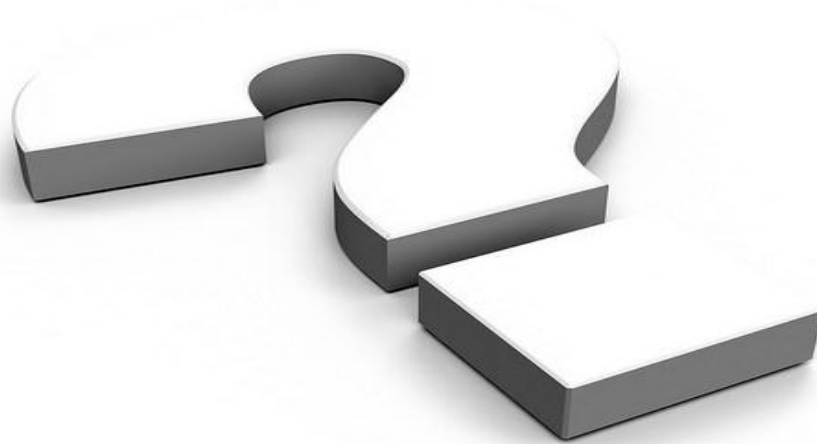
Prohibiciones

- El asfalto y/o emulsión asfáltica donados no podrán ser **vendidos, cedidos, donados, prestados, canjeados**. En suma no podrán ser objeto de ningún contrato traslativo de dominio de hecho o de derecho.
- Los productos asfálticos no podrán ser utilizados en o los proyectos diferentes al o los descritos en la solicitud de donación.
- En caso de detectarse alguna anomalía en el uso de la donación, la Presidencia tendrá la potestad de imponer la sanción respectiva.

Donaciones realizadas en el 2016



Consultas...





RECOPE

GASOLINA

524



Gracias